



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA Y EL COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE GUIPÚZCOA PARA COMPARTIR EL MATERIAL GRABADO DEL CURSO: "FARMACOGENÉTICA EN ATENCIÓN FARMACÉUTICA".

En Madrid, a 26 de febrero de 2020

COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE LA RE... REGISTRO ENTRADA 2020-E-RC-2137 09/03/2020 11:51



COMPARECEN

De una parte, Doña Isabel Tovar Zapata, en su calidad de Presidenta del **Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia** (en adelante, COFRM), con domicilio en Murcia, C/ Jaime I El Conquistador, nº 1, entresuelo, CP 30008, y CIF Q-3066003-I.

Y de otra parte, Don Miguel Ángel Gastelurrutia Garralda, en su calidad de Presidente del **Colegio Oficial de Farmacéuticos de Guipúzcoa** (en adelante, COFG), con domicilio en San Sebastián, C/ Prim, nº 2, 1°, CP 20006, y CIF Q-2066002-C.

EXPONEN

- **I.-** Que los Colegios Profesionales suscribientes son Corporaciones de Derecho Público que tienen entre sus funciones las de promover la formación de sus colegiados.
- II.- Que el COFRM ha realizado en sus instalaciones el "Curso de Farmacogenética en Atención Farmacéutica", ostentando los derechos de propiedad intelectual sobre el mismo.
- III.- Que el COFG está interesado en el uso y disfrute de las grabaciones realizadas por el COFRM en el curso referido en el expositivo anterior, para poder impartirlo desde su plataforma y, a tal efecto

ACUERDAN

PRIMERO.- El COFRM cede al COFG, de forma gratuita, las grabaciones correspondientes al "Curso de Farmacogenética en Atención Farmacéutica". Dicha cesión se realizará por un plazo de duración de 1 año para una única edición de este curso.

SEGUNDO.- El curso objeto del presente convenio tiene la siguiente descripción:

- 30 horas presencial/semipresencial:
 - o 12 horas de teoría (3 sesiones de 4 horas, grabadas),
 - o 4 horas de prácticas (presenciales, no grabadas).
- Profesorado: Dr. Andrés Corno Caparrós.

TERCERO.- El COFG usará las grabaciones cedidas para impartir una edición de este curso a través de su plataforma *on line* de formación, haciendo constar expresamente que el curso se imparte en colaboración con el COFRM, y mostrando además el logo del COFRM en cuantos anuncios y publicidad se haga del curso, así como durante el desarrollo del mismo.

CUARTO.- El COFG establecerá un sistema de conexión (con usuario y contraseña) a través de su plataforma *on line* de formación, para aquellos colegiados del COFRM que se quieran inscribir en esta nueva edición del curso.

QUINTO.- Si el COFG programa, tal y como está previsto en la organización original de este curso, una sesión presencial en sus instalaciones, esa sesión se realizará igualmente en las instalaciones del COFRM (siempre que haya alumnos de Murcia inscritos) en la fecha que se acuerde, encargándose el COFG de los gastos ocasionados en lo que se refiere a honorarios, dietas y desplazamientos del ponente a las instalaciones del COFRM.

SEXTO.- En la realización de esta nueva edición del Curso, se establecerá el mismo precio para los colegiados del COFRM que para los colegiados del COFG. El importe a abonar por los colegiados de ambas corporaciones que deseen realizar el curso será de **30** euros. Los beneficios que se obtengan de las inscripciones que se produzcan en esta edición del curso se compartirán al 50% entre las dos partes.

SÉPTIMO.- El COFRM publicará la convocatoria y gestionará las inscripciones de sus Colegiados, y establecerá la fecha que más le convenga para la sesión presencial si la hubiera.

Y en prueba de conformidad firman el presente ejemplar por duplicado en la ciudad y fecha al inicio indicadas.

Isabel Tovar Zapata UT

Colegio Oficial de Farmacéuticos

de la Región de Murcia

Miguel A. Gastelurrutia Garralda

Colegio Oficial de Farmacéuticos

de Guipúzcoa